



Federación de Enseñanza de Andalucía
Secretaría de Enseñanza Privada y Socioeducativo

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: miguepalma@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

A/A Secretario General de Desarrollo Educativo
A/A Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada

D. Miguel Ángel Palma García, como Secretario de Acción Sindical de Enseñanza Privada y Sectores Socioeducativos de la Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía.

EXPONE:

Próximos a la conclusión del actual curso académico 2023/24 nos encontramos ante la inminente caducidad de la vigencia de Acuerdos con incidencia sobre el refuerzo de los equipos educativos de los Centros Concertados.

- El Acuerdo sobre refuerzo de los equipos educativos con personal docente de apoyo al alumnado para la mejora del rendimiento académico y la reducción del abandono y del absentismo escolar está vigente hasta la finalización del actual curso escolar 2023/24.
- El Acuerdo sobre refuerzo de los equipos educativos en los centros docentes privados concertados para apoyar el desarrollo del Programa de cooperación territorial de digitalización y competencias digitales del sistema educativo mantiene su vigencia hasta el próximo día 30 de junio de 2024.
- Paralelamente, y aun no siendo un acuerdo con incidencia sobre el citado refuerzo de los equipos educativos, queda pendiente la renovación del Acuerdo entre la actual Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y las Centrales Sindicales con representatividad en la Enseñanza Privada Concertada sobre liberadas y liberados sindicales con vigencia hasta el 31 de agosto de 2024.
- También, y aunque no tan inminente, el Acuerdo entre la actual Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y las Organizaciones Patronales, de Titulares y Sindicales representativas de la Enseñanza Privada Concertada para facilitar el acceso del profesorado de dicho sector a la Jubilación Parcial perderá su vigencia el 31 de diciembre de 2024.

SOLICITA:

Se agenden y convoquen las necesarias y correspondientes mesas negociadoras a fin de evitar una no deseable situación temporal de inexistencia de acuerdo en los términos referidos en el previo EXPONE.

	MIGUEL ANGEL PALMA GARCIA	05/06/2024 08:53	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PEGVEW9C8UR6Z8WW99WFK3LSGJPMGQ	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	